

Marco de referencia

Especialización en  
**Vocología**

Argentina, 2023

# Integrantes de la comisión

## Equipo de base: diseño y redacción

### Coordinadora general

- Dra. Patricia Farías. Docente adscripta de UBA, Magister en Investigación Clínica, Miembro de Comisión Directiva de ASALFA y Directora especialidad en Vocología de UMSA. CABA. **Buenos Aires.**

### Colaboradoras

- Lic. Karina Rubio. Profesora Titular de Foniatría de la Tecnicatura en Dirección Coral Domingo Zípoli. Secretaria de Fiscalización del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba, delegada en FACAF. **Córdoba.**

- Lic. Lorena Rosset. Profesora en la Escuela de Fonoaudiología, FCM, UNC. Secretaria de Comunicación del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba, delegada en FACAF. **Córdoba.**

## Equipo de colaboración para el consenso

- Lic. Miryam Musso, Docente de la Escuela Superior de Música José lo Giudice, Universidad Nacional de **Salta.**

- Lic. Priscilla Portillo Mongelli. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de **Tucumán.**

- Fga. Bibiana Sánchez, Profesora Titular en la Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario. **Santa Fé.**

- Dra. María Alejandra Santi. Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario. **Santa Fé.**

- Lic. Claudia Haydee Zampa. Departamento de Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de **San Luis.**

- Dra. Ana Gloria Ortega. Ex Profesora Titular de la Universidad del Aconcagua, ex Profesora Titular de la Facultad de Artes de la Uncuyo, **Mendoza.**

- Lic. Sonia Belmonte. Universidad del Aconcagua, Colegio de Fonoaudiólogos de **San Juan.**

- Lic. Mariel Serra. Profesora universitaria en Fonoaudiología, Universidad Nacional de **Córdoba.**

- Lic. Alicia Hernández. Profesora Universitaria UNC. Universidad Nacional de **Córdoba.**

- Lic. Valeria Pereyra. Profesora Universitaria UNC Universidad Nacional de **Córdoba.**

- Lic. Claudia Torrens. Hospital San Martín, Vicepresidente del Colegio de Fonoaudiólogos de **Entre Ríos** (CoFER).

- Dra. Nancy Molina. Profesora Titular en la Licenciatura en Fonoaudiología UBA. CABA. **Buenos Aires.**

- Dra. Liliana Sigal. Ex Hospital de Clínicas. Ex Profesora Titular Facultad de Medicina, UBA. CABA. **Buenos Aires.**

- Dra. Soledad Sacheri. Prof Universitaria y Presidente de Sociedad Argentina de la Voz (SAV). CABA. **Buenos Aires.**

- Lic. Fabiana Wilder. Jefa del Servicio de Fonoaudiología, Hospital de Clínicas José de San Martín. Docente adscripta Facultad de Medicina UBA - Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología. CABA, **Buenos Aires**.
- Lic. Ariel Aguirre, CESAC 11, UMSA y AFOCABA, CABA, **Buenos Aires**.
- Lic. Graciela Schvartz, Master of Science in Speech Communication; ex Profesora Titular de Vocología, Fac. Filosofía Humanidades y Artes Universidad Nacional de San Juan, **San Juan**.
- Lic. Graciela Moscardi, Profesora Titular en UFASTA y en Universidad Católica de La Plata. Presidenta del Colegio de Fonoaudiólogos de la prov. de Buenos Aires, Región Mar del Plata, **Buenos Aires**.
- Lic. Mónica Rodríguez, Directora de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, Universidad del Salvador, CABA, **Buenos Aires**.

# Índice del marco de referencia

Integrantes de la comisión.....	2
Índice del marco de referencia.....	4
1- Introducción.....	5
2- Fundamentación.....	9
3- Perfil profesional.....	11
Justificación del perfil.....	11
Competencia General.....	11
Áreas de competencia de la especialización.....	12
Área de Competencia 1 - Clínico-Asistencial - Rehabilitación Vocal.....	12
Área de Competencia 2 - Artística y Educativa - Habilitación Vocal.....	14
Área de Competencia 3 - Preventiva.....	17
Área de Competencia 4 - Ocupacional y Pericial.....	19
Área de Competencia 5 - Investigación + Desarrollo.....	20
Actividades formativas.....	22
Entornos formativos.....	22
Actividades de formación.....	22
Área ocupacional.....	23
4- Bases curriculares.....	24
Introducción.....	24
Bloques de formación fundamentales o transversales.....	24
Bloque 1: Salud pública, organización y gestión de instituciones de salud.....	24
Bloque 2. Equidad y derechos en salud.....	25
Bloque 3: El profesional como participante activo en la educación permanente y la producción de conocimientos.....	26
Bloques específicos del especialista en Vocología.....	26
Bloque 4: Fundamentos Clínicos para la práctica Vocológica.....	26
Bloque 5. Aspectos inherentes a la práctica vocológica.....	27
Bloque 6. Prevención de las alteraciones fonovocales.....	27
Bloque 7: Diagnóstico de alteraciones fonovocales.....	28
Bloque 8: Plan terapéutico de las alteraciones fonovocales.....	29
Bloque 9: Intervención vocológica para la habilitación vocal.....	29
Bloque 10: Actuación vocológica pericial y auditoría fonoaudiológica.....	30
Bloque 11: Investigación, desarrollo y gestión - extensión.....	31
5- Requisitos mínimos de funcionamiento de la Especialidad.....	32
Criterios de ingreso.....	32
Duración y carga horaria.....	32
Distribución de tiempo semanal estimado.....	32
Características básicas de la oferta formativa.....	32
Espacios de formación.....	33
Evaluación.....	33
6- Bibliografía.....	34

# 1- Introducción

La Fonoaudiología es una disciplina científica encargada de evaluar, diagnosticar, promocionar y prevenir los trastornos del lenguaje, el habla, la deglución, la voz y la audición desde neonatos hasta ancianos; se deriva de las ciencias naturales y humanas que integran sus contenidos para constituirse en una profesión vinculada con la salud, la educación y la comunicación humana; trabaja tanto con población sana, como con población en riesgo o enferma y/o con discapacidad.

La Fonoaudiología ha crecido notablemente en todo el mundo a lo largo de las últimas décadas en todas sus áreas, tanto en lo que respecta a lo científico, lo académico, lo deontológico, lo interdisciplinar, entre otros aspectos, forjándose y delimitando su consolidación como disciplina sanitaria.

Puntualmente en Argentina, se produjeron en el año 2020 dos acontecimientos largamente esperados, que contextualizan a la profesión en relación a la formación académica y al ejercicio profesional:

-En primera instancia, la Fonoaudiología ingresó al artículo 43 de la Ley 24521 de Educación Superior (LES). Ésto enmarca a la profesión en su formación de grado universitario.

-En segundo lugar se sancionó la Ley 27568 de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología, que establece el marco general de ejercicio profesional de la Fonoaudiología en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones adherentes. Previamente la Fonoaudiología era considerada “actividad de colaboración con la Medicina y la Odontología”, por lo que este acontecimiento da cuenta de su avance y jerarquización como Carrera Universitaria.

Esta ley establece por primera vez un marco legal de las especialidades dentro de la profesión, y en su artículo IV plantea la forma de certificación y los requisitos para su logro.

A nivel mundial, en el año 1995, el Consejo Federal de Fonoaudiología (CFFa) de Brasil reglamentó formalmente las especialidades de Voz, Lenguaje, Audiología y Motricidad Orofacial, y los cursos del Centro de Especialización en Fonoaudiología Clínica (CEFAC) fueron los primeros en todo Brasil en recibir el registro del CFFa, y CEFAC también inició estos cursos en las ciudades de Curitiba, Rio de Janeiro, Goiânia, Recife y Campo Grande, además de continuar sus actividades en São Paulo, con carga horaria de 500 horas, siendo así pioneros en Latinoamérica.

En Estados Unidos, el Centro Nacional para la Voz y el Habla (NCVS) lleva a cabo investigaciones, educa a profesionales de la vocología, difunde información sobre la voz y el habla y brinda servicios de referencia para ayudar a las personas de todo el mundo a disfrutar de comunicaciones vocales saludables y efectivas; se organizó formalmente en 1990, con la agrupación de cuatro organizaciones: la Universidad de Iowa, el Centro de Artes Escénicas de Denver, la Universidad de Wisconsin-Madison y la Universidad de Utah. Actualmente el NCVS comparte información y coordina actividades con la Asociación Panamericana de Vocología, la Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición (ASHA), la Sociedad Acústica de América y The Voice Foundation.

Tantas agrupaciones dedicadas al estudio de la voz aumentaron las publicaciones científicas inherentes a la temática. Los estudios de las últimas décadas refieren un incremento de las alteraciones de la voz en la población general, lo que conduce a la necesidad de profesionales con formación para efectuar un diagnóstico preciso y tratamiento adecuado. Los estudios revelan una prevalencia de trastornos vocales en la población general que varía entre un 7% a un 17% aproximado, aumentando a un 40- 50% en profesionales de la voz. Según estimaciones de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (SEORL-CCC) entre un 8 y un 10% de la población sufre trastornos de la voz, pero la mayoría no se trata adecuadamente.

En el año 1999 frente al incremento de las alteraciones de la voz, el Dr. otorrinolaringólogo Nedio Steffen de Brasil toma la iniciativa para establecer el *Día Mundial de la Voz* (16 de abril), con el fin de lograr alertar a la población acerca de la importancia de la consulta temprana frente a la aparición de una disfonía, y decide orientar la campaña inicial a la detección temprana y prevención del cáncer de laringe. Esta campaña se multiplicó en el mundo desde entonces y en el mes de abril se difunde a toda la población la importancia de cuidar la voz y consultar frente a síntomas como la disfonía.

En concordancia con lo acontecido en Brasil, en el año 2000 se creó la Sociedad Argentina de la Voz (SAV), por la inquietud de un grupo de profesionales de la Medicina y la Fonoaudiología, integrando también a aquellos que, sin provenir del campo de estas especialidades, participan de los mismos intereses, promoviendo el diálogo multidisciplinario. Así es como la SAV nuclea también a cantantes, actores, locutores, periodistas, docentes, psicólogos, musicoterapeutas, entre otros, a quienes une el interés común por el conocimiento de la Voz Humana.

La SAV generó un espacio donde compartir, confrontar ideas y conocimientos referidos a la educación y cuidado de la voz, tanto en lo profesional médico o fonoaudiológico como artístico; asimismo propuso pautas de diagnóstico y tratamiento para los trastornos orgánicos y funcionales del sistema fonatorio y sugirió guías de evaluación de la discapacidad o incapacidad vocal, ya sea en su aspecto legal o laboral. Desde su seno se impulsa a profesionales de la medicina y de la fonoaudiología de todo el país a realizar actividades asistenciales, pedagógicas y artísticas, especialmente en el mes de conmemoración del *Día Mundial de la Voz*. Esta campaña realizada desde hace 20 años cuenta con apoyo de profesionales e instituciones públicas y privadas con el fin de continuar con la prevención y conciencia de la importancia de la voz en la población general.

Cabe citar también como antecedentes principales de formación y especialización en “Voz” dentro del país:

- El “Curso de Posgrado en Voz”, organizado por ASALFA, la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatria y Audiología, en el año 2001. Dicho curso tuvo una carga horaria de 500 horas y una duración de 19 meses, vislumbrando la necesidad de mayor especialización para los profesionales fonoaudiólogos dedicados al área de la Voz.
- En la Universidad Nacional de Rosario se dictan permanentemente cursos de posgrado del área acreditables para el doctorado: “Actualización en abordajes de terapia vocal con recursos de la técnica de la voz cantada”, “Evaluación y terapia eficiente en las alteraciones de la voz”, “Actualización de técnicas y métodos aplicados a la Vocología”, entre otros, y

recientemente: “Actualización en voz. Pericias forenses y laborales. Abordaje Fonoaudiológico con perspectiva de género” (2023).

- En la Facultad de Medicina de la UBA, se dictan cursos de posgrado en Vocología desde el año 2004, repitiéndose en los años 2005, 2008 y 2009.

- En Córdoba se dictó el “Curso de Formación de Terapeutas Vocales”, de dos años de duración, organizado por la Asociación de Fonoaudiólogos de Córdoba (1992-1993);

- En la Universidad Nacional de San Luis, desde el año 1994 y de manera ininterrumpida hasta la actualidad se llevan a cabo proyectos de investigación consolidados y homologados por Ciencia y Técnica de la Nación sobre temas de prevención, diagnóstico, rehabilitación y educación de la voz. También a partir del año 2001 se realizaron quince Jornadas Foniátricas, dos de ellas internacionales.

- En la ciudad de Bahía Blanca se dictó en 1995 el “Curso Anual de Educación Continua en Voz”, organizado por el comité de docencia del Hospital Interzonal de Agudos Dr. José Penna; lo mismo se repitió en diferentes provincias del país, con cursos dedicados al perfeccionamiento de profesionales de la fonoaudiología en el Área de la Voz .

- Finalmente, en la UMSA, Universidad del Museo Social Argentino, Facultad de Ciencias Humanas, en Buenos Aires, se inicia en el año 2014 el proyecto de desarrollo de la Especialidad en Vocología como una nueva Carrera de Posgrado para Licenciados y Licenciadas en Fonoaudiología, culminando en la creación de la “Especialización en Vocología”, aprobado por la CONEAU, EX-2019-97590241-APN-DAC#CONEAU, dictamen considerado el día 2 de junio de 2021 durante su Sesión No 545, según consta en el Acta No 545.

Por otro lado, existen dos antecedentes de Especializaciones Fonoaudiológicas en ámbitos provinciales, vinculadas al ejercicio profesional:

- En la provincia de Mendoza en el año 2008 el Consejo Deontológico de Fonoaudiólogos, elevó la propuesta de especialidades en los distintos campos de la práctica profesional. Por ello, en razón de lo solicitado, lo aconsejado por la Subdirección de Asuntos Profesionales y Concursos y por la Dirección General de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos y la conformidad de la Subsecretaría de Planificación y Control, se estableció para su aplicación en el ejercicio profesional de la Carrera de Fonoaudiología en todo el ámbito del territorio provincial, las especialidades de Lenguaje, Audiología, Fonoestomatología, Fonoaudiología General y Comunitaria, Administración y Gestión en Salud, Fonoaudiología Educativa y Vocología. Para la certificación se tuvieron en cuenta antecedentes del profesional, trabajos científicos, cursos de especialización, concurrencias y residencias, así como también se consideró el aval u opinión de sociedades científicas representativas.

- En la provincia de Salta se dictó el Reglamento de Especialidades desde el Colegio de Fonoaudiólogos de Salta (Ley 6853 Art.12) y se reconocieron en la práctica Fonoaudiológica cuatro especialidades, las que corresponden a las áreas del ejercicio profesional reconocidas por la ley 6853 art. 6, 7 y 12: Lenguaje, Audición, Voz y Fonoestomatología.

En síntesis, teniendo en cuenta todos los aspectos en los que cada una de las áreas de la Fonoaudiología ha crecido, las décadas de investigación científica en el área de la voz y su crecimiento específico, los antecedentes mencionados, y el nuevo marco legal nacional, se plantea el presente marco de referencia de la ESPECIALIDAD EN VOCOLOGÍA para

aquellos Licenciados y Licenciadas en Fonoaudiología que se dedican al estudio, habilitación y rehabilitación de la voz humana.

La motivación principal es formar profesionales de la Fonoaudiología con experiencia en la ciencia de la habilitación y rehabilitación de la voz, con una formación específica basada en conocimientos anatomofisiológicos, biomecánicos, propioceptivos, exteroceptivos, audioperceptivos y acústicos, con una mirada desde la perspectiva de género, y en un contexto amplio en el que las competencias que se adquieran se inserten dinámicamente en el trabajo en los equipos de salud, así como en equipos de educación, gestión e investigación en Salud Vocal.

## 2- Fundamentación

En el transcurso de las últimas décadas, el desarrollo y los avances de los conocimientos disciplinares e interdisciplinares llevaron al profesional Licenciado en Fonoaudiología a una mayor especificidad en áreas bien delimitadas. En la actualidad, el Área de la Voz es una de las cinco grandes áreas a las que puede abocarse el Profesional Fonoaudiólogo, siendo las otras cuatro, Audición, Lenguaje, Fonoestomatología y Estimulación Temprana, cada una con su correspondiente estudio y terapéutica.

Actualmente se concibe “la voz” desde su normalidad tanto hablada como cantada, llamándole al proceso que permite su optimización “Habilitación Vocal”; al mismo tiempo se entiende la voz desde la patología, cuya alteración en términos genéricos se la llama “disfonía” y al proceso que intenta su recuperación se lo denomina “Rehabilitación Vocal”. Surge así la “Vocología” como la *Ciencia dedicada a la Habilitación y Rehabilitación de la Voz*.

El abordaje de las alteraciones vocales ha ido modificándose exponencialmente a través de los años, siendo actualmente alto el número de derivaciones de disfonías hacia un tratamiento fonoaudiológico. Este aumento no es casual, sino que forma parte de una mayor concientización por parte del médico y del fonoaudiólogo sobre la importancia de los problemas de la voz y del impacto individual y social que una disfonía puede provocar, coincidiendo tales concepciones con el avance instrumental que permite documentar objetivamente la mejoría vocal de dichos pacientes.

Dentro de los adelantos tecnológicos, la fonoaudiología cuenta con nuevas herramientas informáticas de evaluación que le permiten realizar mediciones vocales objetivas, logrando mayor precisión diagnóstica al delinear perfiles vocales acústicos diferenciales, normales y patológicos; asimismo esta ventaja tecnológica ha contribuido a la intervención fonoaudiológica en el ámbito forense utilizando sus competencias profesionales para la interpretación acústica de muestras de voz en el reconocimiento de hablantes.

Por otra parte, el surgimiento e intensificación de actividades y profesiones que involucran el uso intensivo de la voz, al constituirse como nuevas categorías profesionales (telefonistas, oradores, docentes, cantantes, actores, etc.) ha incrementado el enfoque ocupacional de la disfonía; la literatura refiere que aproximadamente un tercio de la población requiere uso profesional de la voz. El exceso de uso y la alta demanda vocal, sumado a las condiciones ambientales circundantes en las que se desempeñan estas actividades, dieron origen a nuevas disfunciones vocales.

En Argentina, desde febrero de 1996 a partir de la sanción de la Ley 24.557 o Ley sobre Riesgos de Trabajo (LRT), la disfonía es considerada enfermedad profesional de la voz, y se citan como actividades de mayor exposición, a las de maestros o profesores de educación básica, media o universitaria, actores profesionales, cantantes y otros trabajadores de las artes o espectáculos, y telefonistas.

Con el correr de los años y a partir de publicaciones fonoaudiológicas en el país referentes a la disfonía ocupacional, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) advirtiendo falta de homogeneidad en los criterios para el manejo de la disfonía ocupacional, elaboró un nuevo protocolo aprobado con Resolución 389 del año 2013, en el cual se determinó, entre otros enunciados, que frente a la denuncia de disfonía el damnificado debe ser evaluado por un equipo interdisciplinario mínimo formado por otorrinolaringólogo y fonoaudiólogo dedicado al área de la voz, que establecerán la terapia adecuada según el caso, controles y

reevaluaciones. Esto evidencia la necesidad de una mayor especialización del profesional fonoaudiólogo dedicado al área de la voz, que se viene dando naturalmente desde su accionar focalizado en problemáticas específicas relativas a la temática vocal: actúa en la evaluación, diagnóstico y prevención de los trastornos vocales, mediante la *habilitación vocal* optimizando el uso de voz profesional (voz hablada y cantada), y mediante el diagnóstico y *rehabilitación vocal* de patologías funcionales y orgánicas, en consultorios y equipos de salud hospitalarios. Asimismo, el trabajo en voz puede ser desarrollado también en empresas de telecomunicación y empresas artísticas (radio, televisión, telemarketing, escuelas de canto y teatro); en este último caso el/la profesional de la fonoaudiología se desempeña como entrenador/a vocal.

El campo de “la Voz” ha cobrado tal importancia a nivel científico mundial que ha dado lugar al surgimiento del “Journal of Voice”, revista indexada y dedicada al estudio de la voz y su investigación; ésta contiene artículos escritos por personas expertas de todo el mundo, tanto profesionales de la medicina, la laringología, la física, la ingeniería, la fonoaudiología, etc. dedicadas a la voz. La Revista es respaldada por la “Voice Foundation”, organización dedicada a la investigación, la medicina, la ciencia y la educación vocal, creada en 1969 en New York. Actualmente la Fundación realiza un simposio anual en Filadelfia donde se presentan trabajos vinculados a los avances en la ciencia de la voz.

Así como la Medicina, con sus avances tecnológicos y científicos, dio paso al desarrollo de especialidades dentro de la misma, la Fonoaudiología debe desarrollar orientaciones de conocimientos específicos de posgrado a través de Especialidades.

Dichas especialidades contribuirán a la creación de nuevos espacios que enriquezcan la relevancia de la Fonoaudiología dentro de la comunidad y favorezcan el crecimiento científico.

Así planteado, se torna imprescindible ofrecer a los Licenciados y Licenciadas en Fonoaudiología que se dedican al Área de la Voz, un ámbito de formación de alto nivel y jerarquía académica, para su consolidación como **Especialistas en Vocología**, profesionales que tienen un interés específico y que poseen habilitación para el estudio de la voz humana y sus alteraciones, incluyendo la prevención, evaluación, diagnóstico, pericia, pronóstico y tratamiento en patologías vocales en todos sus aspectos, así como la educación vocal hablada y cantada.

## 3- Perfil profesional

El Especialista en Vocología será un profesional de la fonoaudiología con el más alto grado de formación en el campo de estudio de la voz normal y patológica, con competencias para desarrollar tareas preventivas para el cuidado de la voz y clínico-asistenciales, efectuando diagnóstico y rehabilitación vocal de las patologías laríngeas, así como pericias vocales en ámbitos judiciales; también tendrá competencias específicas musicales y audioperceptuales para el abordaje de la habilitación vocal en la voz artística, así como la formación en salud vocal ocupacional para la intervención en la disfonía vinculada a lo laboral.

### Justificación del perfil

La Especialización en Vocología tiene por objetivos:

- Contribuir al desarrollo y enriquecimiento del campo teórico-clínico de la voz.
- Elevar el nivel científico de los y las profesionales que se desempeñan en esta área, mediante la formación especializada que ofrezca los conocimientos más actualizados del desarrollo disciplinar.
- Facilitar al profesional el desarrollo de un conocimiento exhaustivo de la fisiología y la fisiopatología vocal, así como el manejo acabado de las herramientas diagnósticas, pronósticas y terapéuticas inherentes al estudio de la voz humana, en concordancia con la evolución disciplinar y las demandas sociales de la actualidad.
- Propiciar que el profesional desarrolle las habilidades y competencias necesarias para contribuir a la Habilidad de la voz hablada y cantada en tanto *Educador/a de la Voz*.
- Capacitar al profesional para planificar, asesorar, ejecutar y evaluar programas de prevención vocal.
- Formar al profesional en el conocimiento de la legislación vigente en salud ocupacional vinculada a los trastornos vocales a nivel nacional e internacional.
- Estimular la participación del profesional en los diferentes ámbitos de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones vocales.
- Capacitar al profesional para asesorar y efectuar dictámenes, arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos vocales.
- Facilitar al profesional estrategias de habilidades sociales y comunicativas para el establecimiento de los vínculos con colegas, pacientes, estudiantes, familiares, etc.
- Formar al profesional desde una mirada integral del ser humano.

### Competencia General

La Especialización en Vocología se plantea formar un especialista con competencias para:

- Sostener una actitud reflexiva y crítica relacionada con el espíritu científico, a través del estudio de la voz humana y sus alteraciones.
- Formar parte de equipos de trabajo orientados a la habilitación de la voz hablada y cantada, desempeñándose con visión pluralista y con perspectiva de género,

desarrollando habilidades de empatía y trabajo compartido con otras profesiones vinculadas.

- Realizar diagnóstico, pronóstico, terapia y seguimiento de pacientes que requieran atención por alteraciones de la voz, con visión pluralista, perspectiva de género, e integración a equipos interdisciplinarios pertinentes.
- Dinamizar la evaluación del consultante determinando perfiles vocales precisos a través de la adecuada valoración clínico-instrumental fonoaudiológica.
- Aplicar técnicas preventivas y técnicas recuperativas, con una intervención adecuada y oportuna para conservar, recuperar u optimizar la función vocal en cada paciente o usuario/a consultante.
- Planificar, asesorar, evaluar y ejecutar planes y programas de prevención y/o de promoción de la salud vocal.
- Asesorar y efectuar dictámenes, arbitrajes y peritajes vocales.

## Áreas de competencia de la especialización

El Especialista en Vocología puede desarrollar su actividad en las siguientes áreas:

### Área de Competencia 1 - Clínico-Asistencial - Rehabilitación Vocal

Efectuar evaluación, diagnóstico y tratamiento fonoaudiológico de pacientes que consultan por trastornos vocales, en hospitales públicos o privados, dentro de equipo multidisciplinario dedicado a la patología de la laringe, así como en consultorios particulares.

Competencia específica	Criterio de realización
------------------------	-------------------------

<p>Realizar evaluación fonovocal<sup>1</sup> en un contexto de rehabilitación vocal</p>	<p>Se realiza una anamnesis completa teniendo en cuenta características sociales, culturales y la percepción del paciente sobre su motivo de consulta.</p> <p>Se realiza examen fonoaudiológico completo de los sistemas y funciones: estomatognático, postural, respiratorio, resonancial, y fonatorio.</p> <p>Se mensuran los parámetros vocales: tono, intensidad, timbre y duración en forma audioperceptual e instrumental (laboratorio de voz).</p> <p>Se evalúa función vocal (comportamiento fonatorio) en equipo interdisciplinario, integrando la valoración funcional (fonoscopia<sup>2</sup>) al diagnóstico médico laringológico endoscópico.</p> <p>Se valoran las características del habla, articulación, y dicción; se valoran rasgos segmentales y suprasegmentales del discurso.</p> <p>Se evalúa la interacción de funciones laríngeas: respiratoria, deglutoria, esfinteriana y fonatoria.</p> <p>Se realiza palpación laríngea y se determina su postura, resistencia y movilidad.</p> <p>Se determina el perfil vocal</p> <p>Se registran los aspectos fonovocales en la historia clínica, en forma clara y precisa.</p> <p>Se solicitan estudios complementarios</p>
---	--

<sup>1</sup> Cada vez que se encuentre la expresión “fonovocal”, la raíz de esa palabra, *fono*, alude a la disciplina primaria del *Especialista en Vocología*: la Fonoaudiología, que implica las competencias adquiridas en todas las otras áreas de la disciplina: Fonoestomatología, Audición, Comunicación y Lenguaje.

<sup>2</sup> Cada vez que se encuentre la palabra “**fonoscopia**” en el presente documento, ésta se refiere a la acción de valorar el comportamiento fonatorio, de manera sincrónica o asincrónica, en endoscopías en las que se realizan diversas tareas vocales relativas a funciones biomecánicas precisas.

*Desambiguación:* éste término se utiliza además para hablar sobre Acústica Forense. No será el caso de este documento.

Realizar Diagnóstico fonovocal	<p>Se consulta la opinión de otros profesionales que hayan evaluado al paciente y se consideran sus apreciaciones diagnósticas.</p> <p>Se realiza el diagnóstico e informe vocológico y se lo registra en la historia clínica.</p> <p>Se identifica la necesidad de realizar interconsultas.</p> <p>Se plantean los diagnósticos diferenciales.</p> <p>Se identifica el impacto que tiene la patología en la actividad de la vida cotidiana y laboral.</p> <p>Se estima un pronóstico.</p>
Definir conductas terapéuticas y llevar a cabo la rehabilitación fonovocal	<p>Se considera la opinión del equipo multidisciplinario actuante según caso (ORL, neurólogo, neumonólogo, psicólogo, etc.).</p> <p>Se definen conductas terapéuticas clínico asistenciales considerando los recursos disponibles y las necesidades de la persona.</p> <p>Se seleccionan las herramientas y los abordajes terapéuticos según criterio y evidencia científica disponible.</p> <p>Se lleva a cabo el tratamiento fonoaudiológico en sesiones de duración y frecuencia determinadas <i>por el /la especialista en Vocología</i>.</p> <p>Se determinan los controles y reevaluaciones según evolución terapéutica y consideraciones del equipo.</p> <p>Se determina la necesidad de otras interconsultas y/o derivaciones.</p> <p>Se determina el alta del tratamiento fonoaudiológico en acuerdo con el profesional médico otorrinolaringólogo actuante.</p> <p>Se atiende con pertinencia científica, ética y moral a cada paciente, salvaguardando su identidad, su patología y cualquier aspecto que derive de una situación de vulnerabilidad.</p>

## Área de Competencia 2 - Artística y Educativa - Habilitación Vocal

Realizando evaluación y entrenamiento vocal, tanto grupal como individual, de aquellas personas con ocupaciones o profesiones que requieren un uso vocal óptimo, tal como profesores, actores, cantantes, oradores, locutores, etc., en instituciones educativas de

música, de teatro, de canto, institutos de locución, conservatorios y consultorios particulares.

Competencia específica	Criterio de realización
<p>Realizar evaluación fonovocal en un contexto de rehabilitación vocal</p>	<p>Se realiza una anamnesis completa teniendo en cuenta características sociales, culturales, psicológicas/emocionales y ocupacionales, así como la percepción del consultante sobre sus demandas artísticas.</p> <p>Se realiza examen fonoaudiológico completo de los sistemas y funciones: estomatognático y postural, respiratorio, resonancial, y fonatorio, y su relación con el uso vocal profesional.</p> <p>Se mensuran los parámetros vocales: tono, intensidad, timbre y duración en forma audioperceptual e instrumental (laboratorio de voz).</p> <p>Se valoran las características del habla, articulación, y dicción; se valoran rasgos segmentales y suprasegmentales del discurso, así como la puesta en acción de todos los parámetros mencionados en el uso artístico de voz hablada y/o cantada (función vocal, comportamiento fonatorio).</p> <p>Se evalúa la interacción de funciones laríngeas: respiratoria, deglutoria, esfinteriana y fonatoria y su influencia en el uso vocal profesional.</p> <p>Se realiza palpación laríngea y se determina su postura, resistencia y movilidad.</p> <p>Se determina el perfil vocal habitual y profesional</p> <p>Se le explica al consultante en forma clara y precisa el perfil vocal determinado.</p>

<p>Determinar el perfil vocal profesional</p>	<p>Se consulta la opinión de otros profesionales que hayan trabajado y/o trabajen con el consultante, tales como profesores de canto, actuación, profesores de oratoria, etc.</p> <p>Se realiza el diagnóstico vocológico de la función vocal, integrando la información del equipo.</p> <p>Se determinan competencias de voz hablada y/o cantada.</p> <p>Se detectan posibles disfunciones fonovocales y se indican las interconsultas pertinentes (consultas médicas sugeridas).</p> <p>Se identifica la necesidad de realizar entrenamientos vocales específicos.</p> <p>Se identifica el impacto que tiene el uso vocal profesional en la función vocal cotidiana y viceversa.</p> <p>Se determina un pronóstico en función del posible trabajo vocal a realizar.</p>
---	---

<p>Planificar y realizar la habilitación vocal</p>	<p>Se planifica el proceso de habilitación vocal fonoaudiológica en función de las necesidades artísticas o desarrollo profesional del consultante.</p> <p>Se contempla en la planificación el trabajo del equipo interdisciplinario interviniente (profesor de canto, profesor de actuación, etc),</p> <p>Se entrenan aspectos audioperceptivos y sensorio-motores para el desarrollo de la voz artística hablada y/o cantada.</p> <p>Se trabajan aspectos específicos de las cualidades de la voz profesional (registros, pasaje, extensión vocal, gama dinámica de intensidad, voz microfónica, elección de repertorio, y/o personajes, etc.) según el requerimiento y la demanda profesional.</p> <p>Se entrenan habilidades fonatorias individuales y/o grupales.</p> <p>Se realizan ejercicios de calentamiento y enfriamiento de la voz coherentes con la carga vocal requerida.</p> <p>Se realizan ejercicios de proyección y manejo vocal según el entorno específico (aula, teatro, foro, palestra, etc.)</p> <p>Se trabaja en equipo interdisciplinario (con profesionales del canto, de la actuación, de la locución, etc.), desarrollando estrategias y llevando a cabo el entrenamiento vocológico de consultantes con uso vocal profesional/ocupacional..</p>
--	--

### Área de Competencia 3 - Preventiva

Llevar a cabo programas de promoción de la salud vocal y de prevención de disfonías en diferentes sectores poblacionales y ocupacionales para garantizar el uso adecuado de la voz, en el marco de instituciones públicas y privadas.

Competencia específica	Criterio de realización
------------------------	-------------------------

<p>Detectar oportunamente alteraciones fonovocales en la población</p>	<p>Se realiza asesoramiento vocal integral en grupos artísticos de voz hablada y/o cantada.</p> <p>Se considera la prevalencia de las afecciones en las distintas ocupaciones y profesiones.</p> <p>Se tiene en cuenta la prevalencia de las afecciones vocales en distintas etapas evolutivas de la vida (niños, adolescentes, adultos y gerontes).</p> <p>Se realiza la pesquisa según protocolos semiológicos dentro del consultorio o en actividades extramuros (ej: campaña de día mundial de la voz).</p> <p>Se participa de programas de detección oportuna.</p> <p>Se forma parte de equipos interdisciplinarios que trabajen en la detección de problemas vocales.</p> <p>Se efectúa pesquisa vocológica en ingresantes a carreras que impliquen uso vocal profesional.</p>
<p>Proponer, diseñar, gestionar y llevar a cabo programas de promoción para la salud vocal</p>	<p>Se asesora y/o desarrolla programas de promoción de salud vocal, con actividades en los lugares de trabajo, en instituciones, en medios de comunicación entre otros.</p> <p>Se recomiendan cuidados para la voz a la población general y a usuarios profesionales específicos.</p> <p>Se contribuye a educar a participantes activos de la relación salud vocal y trabajo, planteando estrategias organizacionales (modificaciones en la tarea) para disminuir las alteraciones vocales.</p>
<p>Proponer, diseñar, gestionar y llevar a cabo programas de prevención para la salud vocal</p>	<p>Se capacita y forma al personal para preservar la voz.</p> <p>Se diseña y asesora para la creación de programas destinados a la protección de la voz en diferentes usuarios (docentes, telefonistas, etc.).</p> <p>Se imparten contenidos teóricos y prácticos en espacios curriculares que requieran para su desempeño buen uso profesional de la voz</p> <p>Se registran documentos y estadísticas de los programas implementados.</p> <p>Se desarrollan mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas de preservación de la voz.</p> <p>Se forma parte de equipos interdisciplinarios que trabajen en la prevención de problemas vocales.</p>

Orientar en prácticas de prevención y promoción de la salud	<p>Se conoce el perfil epidemiológico de la población a cargo (docentes, actores, cantantes, telefonistas, comunidad en general, etc).</p> <p>Se instruye a profesionales, población general y organizaciones de la comunidad respecto a: buenas prácticas higiénicas (formas de uso vocal y sus cuidados) para todas las edades de la vida y ocupaciones varias.</p> <p>Se divulgan los hallazgos pertinentes para data epidemiológica en tanto procesos comunitarios de salud vocal.</p>
---	--

#### Área de Competencia 4 - Ocupacional y Pericial

Trabajar con la disfonía vinculada al trabajo y realizar pericias vocales.

Competencia específica	Criterio de realización
Dimensionar la disfonía como enfermedad profesional	<p>Se conoce la legislación vigente en salud ocupacional vinculada a los trastornos vocales a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se orienta y educa a posibles pacientes consultantes sobre las acciones posibles a realizar considerando el marco legal.</p> <p>Se da a conocer a los consultantes el manejo de la disfonía como enfermedad profesional desde las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y el asesoramiento desde la Superintendencia del Trabajo (SRT).</p> <p>Se integra equipos evaluadores y tratantes de pacientes con disfonías vinculadas al trabajo.</p>

<p>Determinar factores de riesgo laboral para la salud vocal</p>	<p>Se identifican las fuentes generadoras de riesgo para alteraciones vocales.</p> <p>Se determina la dosis vocal de los consultantes.</p> <p>Se caracteriza el perfil ocupacional de los usuarios evaluados, incluyendo aspectos individuales, intralaborales y extralaborales.</p> <p>Se evalúa la carga vocal individual e influencia de factores vocoergonómicos.</p> <p>Se determina la posible sobrecarga vocal.</p>
<p>Realizar pericias de voz</p>	<p>Se trabaja individualmente y/o se forman equipos de trabajo periciales aportando conocimientos de acústica forense.</p> <p>Se toman muestras o registros de voz para realizar pericias vocales.</p> <p>Se identifican y analizan muestras vocales forenses (análisis fonético auditivo, fonético acústico, fonético lingüístico y fonético espectrográfico).</p> <p>Se realiza análisis semiautomático y automático en análisis forense de identificación de hablantes.</p>
<p>Efectuar dictámenes periciales de voz</p>	<p>Se realiza un dictamen pericial del análisis fonoacústico de la voz.</p> <p>Se realizan valoraciones en forma individual y en forma conjunta interdisciplinaria.</p> <p>Se indica contexto específico del dictamen (carpeta de investigación, proceso penal, expediente o denominación particular).</p> <p>Se plantea de manera específica la relevancia de cada una de sus observaciones con el rigor científico pertinente, culminando en el informe vocológico final.</p>

**Área de Competencia 5 - Investigación + Desarrollo**

Participar de procesos de investigación y educación vocológica continua en ámbitos de salud y artísticos.

Competencia específica	Criterio de realización
------------------------	-------------------------

<p>Participar en acciones de educación vocológica continua</p>	<p>Se desarrollan actividades docentes y de investigación.</p> <p>Se participa activamente en la capacitación, actualización y educación médica y fonovocal continua en vocología.</p> <p>Se participa de jornadas, talleres, cursos, congresos en interrelación con equipos de salud.</p> <p>Se identifican necesidades específicas de formación.</p>
<p>Participar en trabajos de investigación respetando las normas científicas de investigación en el ámbito de la salud</p>	<p>Se participa de investigaciones teniendo en cuenta las características bio-psico-socio-culturales de la población y los problemas sanitarios prevalentes.</p> <p>Se cumplen las normativas Nacionales y jurisdiccionales vigentes de metodología y ética de investigación.</p> <p>Se presenta el protocolo de investigación al Comité de Ética, y Docencia e Investigación y los que correspondan según la investigación a realizar.</p> <p>Se trabaja en el marco del Equipo de Salud interdisciplinariamente.</p>
<p>Proponer mejoras en los procesos de trabajo implementados</p>	<p>Se evalúan los procesos de atención teniendo en cuenta acciones individuales y el funcionamiento del servicio y/o equipo interviniente.</p> <p>Se participa en actividades grupales de reflexión sobre la gestión de los procesos de atención/educación.</p> <p>Se desarrollan acciones correctivas de los procesos de trabajo utilizados.</p>
<p>Participar en acciones de capacitación y educación artística continua</p>	<p>Se desarrollan actividades docentes y de investigación.</p> <p>Se participa activamente en la capacitación, actualización y educación artística continua en vocología.</p> <p>Se participa de jornadas, talleres, cursos, congresos y otros en interrelación con equipos que trabajan con profesionales de la voz hablada y cantada.</p> <p>Se identifican necesidades específicas de formación.</p>

<p>Detectar necesidades de la Vocología y proponer soluciones innovadoras</p>	<p>Se desarrollan proyectos de innovación en cualquier ámbito de la Vocología en el que se considere necesidad de mejoras.</p> <p>Se participa de proyectos con otras disciplinas para mejorar la praxis vocológica.</p>
---	--

## Actividades formativas

### Entornos formativos

La especialización deberá garantizar prácticas en forma supervisada, a través de los siguientes entornos formativos:

- Primer nivel de Atención: Los alumnos tomarán contacto con el modelo asistencial hospitalario y participarán de los ateneos laringológicos, realización de fonoscopia en consultorio externo de evaluación junto al laringólogo, terapia fonoaudiológica en disfonías y observación en quirófano junto al profesional médico efector de cirugías de laringe, comprendiendo el rol del fonoaudiólogo especialista en vocología en Equipos de Salud.
- Instituciones de formación en locución, periodismo, canto y artes escénicas: los alumnos tomarán contacto con la práctica docente y formativa de profesionales de la locución, el periodismo, el canto y la actuación, comprendiendo el rol del fonoaudiólogo especialista en vocología como habilitadores vocales.
- Instituciones de formación docente: los alumnos tomarán contacto con la práctica formativa de profesorado de todos los niveles de educación, abordando el rol del fonoaudiólogo especialista en vocología en su rol preventivo.
- Ateneos fonoaudiológicos y supervisión de casos clínicos.
- Ámbitos reales o simulados de pericias vocológicas
- Consultorios externos.
- Institutos o grupos en los que se desarrollen investigaciones relacionadas con la voz.

### Actividades de formación

Debe incluirse en forma obligatoria:

- Actividades teórico-prácticas: Deberá contar como mínimo con tres (3) actividades por semana, que se desarrollarán con diversas estrategias, tales como: exposición teórica, discusión de casos, aprendizaje basado en problemas (ABP) - solución y construcción de problemas, simulaciones, pasantías etc..
- Ateneos fonoaudiológicos, presentación de casos clínicos: deberá participar como oyente y también como dictante.
- Ateneos conjuntos con otros profesionales de la salud tales como otorrinolaringólogos, neurólogos, neumonólogos, etc. con presentación y debate de casos.

- Trabajo de Investigación: la especialización deberá exigir como mínimo la confección, redacción y publicación de un trabajo de investigación interdisciplinario, durante el transcurso de su formación.
- Proyecto de gestión: la especialización deberá exigir el desarrollo y presentación de un proyecto de planificación estratégica de un servicio de salud y/o dispositivo comunitario en función de los aprendizajes adquiridos durante su formación.
- Participación en Congresos de la especialidad, con presentación de trabajos científicos.
- Supervisión del equipo interdisciplinario y por disciplinas. Estas actividades requieren la disponibilidad de especialistas con funciones docentes para su implementación.

## Área ocupacional

El profesional que cuente con la *Especialización en Vocología* podrá insertarse laboralmente en equipos interdisciplinarios en hospitales generales, centros de salud comunitarios, consultorios privados, escuelas de canto, de actuación, de locución y periodismo y de formación docente.

Podrá proponer, dirigir y desarrollar proyectos de promoción y prevención de la salud vocal. También podrá ofrecer y desarrollar pericias de la voz a demanda de la justicia.

## 4- Bases curriculares

### Introducción

En este nivel de concreción curricular se establecen los conocimientos y habilidades que se definen como indispensables para la especialización en Vocología.

La educación de posgrado propicia una trayectoria de formación que, entre otros aspectos:

- Garantiza una formación pertinente al nivel y ámbito de la educación superior de posgrado.
- Articula teoría y práctica.
- Integra distintos tipos de formación.
- Estructura y organiza los procesos formativos en clave de desarrollo socio-cultural y de desarrollo vinculado al mundo del trabajo profesional.
- Articula en su propuesta curricular las demandas y necesidades fundamentales para el desarrollo local con las instituciones del sector salud y del sector educación.

Estos bloques de contenido contextualizan y determinan el ejercicio profesional, según tres aspectos: conceptual, procedimental y actitudinal. Esto significa que tienen un carácter teórico-práctico; es decir que la formación en estos contenidos se hace sobre todo en situación de la práctica, como también en actividades didácticas como clases, ateneos, talleres, etc.

### Bloques de formación fundamentales o transversales

Los contenidos transversales abordan problemas centrales del campo de la salud, la enfermedad y la atención, comunes a todas las profesiones, si bien en este Marco se definen haciendo eje en la formación del Especialista en Vocología.

Se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud:

- Rol del profesional como parte y actor del sistema para garantizar el **derecho a la salud**.
- El **vínculo del profesional con los otros sujetos** de derecho que acceden a las instituciones de salud.
- El valor de la **educación permanente y de la investigación** para la mejora de la atención.

En la formación en Vocología es necesario garantizar amplitud de tiempo y estrategias docentes para la formación de estos contenidos, en tanto que son centrales para la adquisición de las competencias de la especialidad definidas en el perfil.

### Bloque 1: Salud pública, organización y gestión de instituciones de salud

- Concepción integral del proceso salud-enfermedad-atención. Factores sociales, económicos, culturales y psicológicos intervinientes. Estratificación socioeconómica y modelo predominante en la región. Medicina social. Salud

- colectiva. Diversidad cultural. Participación comunitaria.
- Atención Primaria de la Salud. Perfiles epidemiológicos nacionales, regionales, locales. Políticas Nacionales de Salud. Estructura del sistema sanitario en la Argentina.
  - El sistema de salud. Lógicas institucionales y organizacionales del sistema. Su dinamismo. El enfoque de calidad en la atención. El rol del profesional como agente en la transformación y aplicación de las políticas sanitarias.
  - El profesional como gestor: el ciclo de la gestión. Recursos, tiempo y oportunidad en la atención de calidad. Manejo y organización de la agenda quirúrgica. Utilización de manuales de procedimientos, protocolos, registros y guías. Responsabilidad institucional en el ejercicio de la profesión. Evaluación de errores.
  - Gestión en Vocología: planificación y organización de la atención del paciente. Recepción, acompañamiento, equipo de trabajo interdisciplinario. Registro en historia clínica, confección de informes.
  - El profesional integrado al equipo para un abordaje desde una perspectiva poblacional y sanitaria. El rol del equipo de salud en la construcción de la equidad y del acceso universal a la atención. La responsabilidad y la acción profesional en la generación y participación en redes de servicios, redes de atención y de cuidado. Trabajo en equipo en la *Especialidad de Vocología*.
  - Ética y códigos de bioética. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico.
  - Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil y penal.

## Bloque 2. Equidad y derechos en salud

- Equidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud.
- Derechos Humanos: el derecho a la salud. La Convención sobre los Derechos del Niño: derechos de supervivencia y desarrollo, de participación y ciudadanía, de protección jurídica especial.
- Marco normativo vigente, nacional y jurisdiccional sobre: ejercicio profesional, derechos del paciente y del trabajo.
- Comunicación profesional de la salud - paciente - familia. Diversidad cultural y calidad de la comunicación en las instituciones de salud.
- Consecuencias sociales del ejercicio de la profesión, con efectos tanto hacia las personas como hacia la sociedad.
- Promoción de la salud y Prevención de enfermedades. Foco de las intervenciones, objetivos, actores intervinientes, metodologías. Fortalecimiento de la acción comunitaria.
- Responsabilidades individuales y políticas del Estado en la construcción de estilos de vida saludables. Educación para la salud.
- Ética y códigos de bioética. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico.
- Aplicación y control de las normas de bioseguridad en el ejercicio cotidiano. Condiciones y medio ambiente de trabajo. Dimensiones del cuidado del ambiente para la salud del paciente, del profesional y del equipo.
- El profesional en el mercado de trabajo. Responsabilidades civiles y penales del ejercicio profesional.

### Bloque 3: El profesional como participante activo en la educación permanente y la producción de conocimientos

- El conocimiento profesional, su evolución y su construcción continua. El conocimiento en la investigación científico-tecnológica. Diferentes modelos de aplicación de la ciencia en el ejercicio profesional. Medicina -Vocología- basada en evidencia.
- La construcción del conocimiento a partir de las prácticas. El trabajo como fuente de aprendizaje y conocimiento. Educación permanente en servicio.
- Inglés técnico aplicado al área de competencia. Lectura comprensiva de artículos especializados. Utilización del servicio de buscadores y de traductores virtuales.
- Divulgación científica. Organización de comunicaciones científicas, presentación de datos y experiencias. Modelos y formatos de presentación de trabajos.
- Presentación de trabajos en congresos de la especialidad.

### Bloques específicos del especialista en Vocología

Los contenidos propios de la especialidad se organizan en diferentes bloques temáticos. Los bloques 4 y 5 son introductorios y presentan los fundamentos clínicos para la práctica vocológica y las capacidades básicas del especialista en vocología. Los contenidos de los bloques siguientes 6, 7 y 8 profundizan las capacidades mencionadas, con una agrupación por conveniencia alrededor de los ejes de la especialidad en Vocología: prevención de alteraciones vocales, diagnóstico (evaluación), y plan terapéutico; los bloques 9 y 10 abordan respectivamente la intervención vocológica para la habilitación vocal (voz profesional hablada y cantada) y la actuación vocológica pericial y de auditoría; el listado cierra con el bloque 11 sobre el rol del especialista en vocología en investigación, desarrollo y gestión.

### Bloque 4: Fundamentos Clínicos para la práctica Vocológica

- Habilidades del Especialista: razonamiento clínico vocal en la elección de instrumentos de prueba diagnósticas. Mirada abarcativa a otros sistemas y funciones (postural, muscular, estomatognático, neurológico, psico-emocional). Capacidad de analizar y controlar los procesos y resultados de las técnicas terapéuticas aplicadas.
- Anamnesis fonovocal.
- Entrevista vocológica propiamente dicha: recolección de información (examen fonovocal).
- Desarrollo del razonamiento clínico.
- Motivo de consulta y decisiones clínicas consecuentes.
- Estrategias para lograr la adherencia a los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Habilidades comunicacionales en situaciones difíciles

- Elaboración del plan de tratamiento.
- Modelo de atención centrado en el paciente.
- El rol del *Especialista en Vocología* frente al paciente y la familia.
- El rol del *Especialista en Vocología* como integrante del equipo médico.
- El rol del *Especialista en Vocología* en equipos artísticos.
- Ejes a considerar frente a patologías vocales según evidencia científica: definición, epidemiología, factores de riesgo, etiología y fisiopatología, diagnóstico: síntomas y signos, síndromes, métodos complementarios, diagnóstico diferencial, terapéutica médica y terapéutica fonoaudiológica; prevención y promoción de la salud vocal.

## Bloque 5. Aspectos inherentes a la práctica vocológica.

- Aptitudes del especialista: habilidades para realizar evaluación miofuncional-postural, respiratoria y fonatoria; habilidades audioperceptivas, musicales y manejo técnico de la propia voz hablada y cantada; adaptación del especialista para evaluación de diferentes grupos etarios .
- Conocimientos de anatomía y fisiología de la producción de la voz. Bases aerodinámicas, acústicas e histológicas de la fonación: biomecánica.
- Integración de los aspectos fisiológicos y biomecánicos en el razonamiento clínico fonovocal.
- Capacidad para realizar un análisis fonoscópico.
- Conocimientos de fisiopatología fonovocal.
- Consideración de aspectos neurológicos, endócrinos, reumatológicos, (y otros antecedentes patológicos), psicológicos, emocionales lingüísticos y sociales en el comportamiento fonatorio.
- Conocimientos de ontogénesis fonovocal psicobiológica.
- Consideración por la diversidad de género en la identidad vocal.
- Conceptos de eufonía, disfonía y afonía. Deficiencia vocal y discapacidad vocal según consideraciones de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud). La disfonía como enfermedad profesional: alteraciones vocales en relación al trabajo.
- Cambios vocales posquirúrgicos, asociados a enfermedades y síndromes y/o tratamientos medicamentosos, etc.
- Manejo de protocolos adaptados al usuario según el caso, el uso vocal laboral y/o artístico.
- Capacidad para determinar el impacto social, económico, profesional y personal del problema vocal. Intervención en el otorgamiento de carpetas médicas o licencias vinculadas a las disfonías.
- Disciplina para accionar en base a la ética profesional.

## Bloque 6. Prevención de las alteraciones fonovocales

- Capacidad de aplicar criterios de higiene vocal, asesoramiento, capacitación, profilaxis y educación vocológica según el caso del que se trate.

- Habilidad para identificar factores de riesgo para la salud vocal y para realizar un diagnóstico etiológico. Manejo de conceptos internacionalmente aceptados, como *tareas repetitivas, esfuerzos físicos excesivos, dosis de uso vocal y sobrecarga vocal*.
- Interés por la prevención de la disfonía como enfermedad profesional en la sensibilización de legisladores, administradores públicos y privados, empresarios y trabajadores en cuanto a la influencia del entorno laboral para quienes utilizan su voz como herramienta de trabajo.
- Interés por la detección precoz de los exámenes preventivos ocupacionales, y por la educación, capacitación, entrenamiento vocal y tratamiento precoz de eventuales problemas.
- Conocimientos sobre Vocoergonomía, recomendaciones basadas en evidencia científica, diagnóstico oportuno y aplicación de protocolos de atención vigentes con criterio de prevención secundaria y preservación de los derechos de las personas.
- Habilidad para realizar las consultas oportunas con otros profesionales del equipo de salud.
- Conocimientos sobre promoción y educación preventiva, protocolos para la evaluación de la capacidad vocal general y en torno a la capacidad laboral.
- Habilidad para identificar el impacto de la disfonía en las diferentes actividades laborales o artísticas: profesionales del arte (cantantes, actores y actrices de teatro, de televisión, de doblaje, profesionales de la comunicación (locutores, presentadores, periodistas, reporteros, telefonistas), profesionales de la educación (docentes, profesores), profesionales del marketing (operadores, vendedores, influencers), profesionales de industria y comercio (gerentes, directores, supervisores), oradores, religiosos, etc.
- Capacidad de intervenir de manera multidisciplinar y multiprofesional en la prevención de la salud vocal individual y de la población.

## Bloque 7: Diagnóstico de alteraciones fonovocales

- Procedimientos y técnicas diagnósticas. Anamnesis, examen clínico vocológico, maniobras semiológicas según edad, género y uso vocal general, ocupacional o artístico.
- Evaluación audioperceptiva de la voz y manejo de escalas que miden la calidad vocal (ej. *GRBAS, RASAT, CAPE-V, etc.*)
- Evaluación instrumental (laboratorio de voz, electroglotografía, análisis acústico, etc.)
- Administración y análisis de cuestionarios de autorreporte. (ej. *VHI, VrQL, TWVQ*)
- Determinar disturbios resonanciales y/o articulatorios.
- Evaluación aerodinámica vocal (TMF, espirometría, capacidad vital).
- Interpretación funcional de la nasofibroscofia laríngea y de la videoestroboscopia: fonoscopia.
- Correlación entre diagnóstico médico endoscópico y diagnóstico vocológico.
- Evaluación postural y funcional de la laringe.
- Diagnósticos presuntivos y diferenciales.
- Pronóstico.

## Bloque 8: Plan terapéutico de las alteraciones fonovocales

- Reconocimiento de los diferentes enfoques terapéuticos (etiológico, higiénico, sintomatológico, fisiológico, etc.) y elección de los más adecuados a cada caso clínico.
- Conocimiento de la anatomía, la fisiología, la biomecánica y la fisiopatología para el abordaje pertinente de cada padecimiento vocal.
- Habilidades audioperceptivas para la creación y la facilitación de los ejercicios al paciente.
- Capacidad de selección de los tratamientos adecuados según evidencia científica.
- Capacidad de trabajo interdisciplinario en función del abordaje integral del paciente.
- Capacidad de planificar un proceso terapéutico en función del tratamiento completo, los momentos de la sesión y las actividades externas.
- Determinación de la frecuencia y duración de las sesiones y del entrenamiento esperado fuera de sesión.
- Adaptación del tratamiento vocal al entorno presencial y de teleasistencia.
- Capacidad para registrar lo actuado en la historia clínica.
- Habilidad para informar la evolución del paciente a otros profesionales o ante juntas médicas privadas o del estado.
- Habilidad para manejar estrategias para la adherencia al tratamiento.
- Manejo de los límites de la terapia y del fracaso terapéutico.
- Entendimiento de la taxonomía de la terapia vocal.
- Terapia vocal indirecta: higiene vocal. Educación del paciente. Evitación de mal uso y abusos de voz. Hidratación superficial o sistémica. Control de factores tóxicos (tabaco, alcohol, etc). Ejercicios de calentamiento y enfriamiento vocal. Suministro y control de reposos vocales parciales y totales. Regulación de carga vocal.
- Terapia vocal directa de patologías laríngeas funcionales: disfonía por tensión muscular, disfonía psicógena, disfonía mutacional (puberfonía), disfonías conductuales, movimiento paradójal de cuerdas vocales; disfonías mixtas inflamatorias: nódulos cordales, pólipo, quistes, pseudoquistes; disfonías orgánicas: alteraciones estructurales mínimas, sulcus cordalis, papilomas, hemorragias, ectasias, posquirúrgicos de cáncer laríngeo parcial o total, papiloma laríngeo, úlceras o granulomas, edema cordal, cicatrices, presbifonías, disfonías infantiles, disfonía asociada a reflujo, disfonías por traumatismos, disfonías neurológicas: parálisis cordales, distonía laríngea, tremor, miastenia gravis, Parkinson, entre otras.
- Enfoques de intervención, técnicas y procedimientos.
- Enfoques: entrenamiento vocal basado en aprendizaje sensoriomotor y fisiología del ejercicio; abordaje fisiológico, sintomático y ecléctico. Determinación de frecuencia y duración de sesiones, y del entrenamiento esperado fuera de sesión.

## Bloque 9: Intervención vocológica para la rehabilitación vocal

- Conocimientos sobre la integración del arte y la Vocología: salud vocal y estética vocal según el uso profesional.
- Colaboración mutua con otros profesionales intervinientes en el proceso de rehabilitación vocal tales como profesores de canto, actuación, locución entre otros, en beneficio de la persona usuaria de la voz profesional u ocupacional.
- Intervención en el desarrollo y optimización vocal de la persona usuaria de la voz *profesional cantada*: educación sobre fisiología de la voz y cuidados especiales para el canto, musicalidad, percepción auditiva, afinación, extensión vocal, tesitura, registros vocales, coordinación neumofonoarticulatoria. Esquema corporal vocal (ECV) en cantantes. Concientización profesional sobre uso combinado de voz hablada y cantada, abusos y límites. Consulta médica oportuna. Evaluar condiciones ambientales para el canto, demanda, equipos de sonido utilizados (uso de micrófono, auriculares, parlantes y retornos); profilaxis auditiva. Sugerencias desde la salud vocal al profesor de canto en las decisiones de uso vocal profesional, tales como elección de repertorio, clasificación vocal, estilos de canto, funciones a realizar, etc.
- Intervención en el desarrollo y optimización vocal de la persona usuaria de la voz *profesional hablada artística*: manejo resonancial, tono óptimo, mecanismos fonatorios, según profesión (actuación, locución, doblaje, etc.), cuerpo y voz en acción conjunta, ECV, manejo de estéticas comunicativas actuales. Diversos entornos sonoros. Trabajo en equipo con docentes de la locución, la actuación, el doblaje, etc. Educación sobre fisiología de la voz, carga y demanda vocal en intensidad y duración, resistencia, higiene vocal, entrenamiento, calentamiento y vuelta al reposo. Educación en audioperceptiva de la voz hablada en relación a los matices interpretativos y su manejo saludable. Equipos de sonido utilizados por estas profesiones (uso de micrófono, auriculares, parlantes y retorno).
- Intervención en el desarrollo y optimización vocal de la persona usuaria de la voz *profesional hablada ocupacional*: docentes, personas operadoras de call center, sacerdotes, etc. Educación sobre fisiología de la voz, carga y demanda vocal en intensidad y duración, resistencia, higiene vocal, entrenamiento, calentamiento y vuelta al reposo. Manejo resonancial de acuerdo al entorno. Información y sugerencias acerca del uso de equipos de amplificación de la voz y auriculares.
- Fundamentos de pedagogía y didáctica. Recursos para la enseñanza y el aprendizaje. TIC. Planificación. Evaluación. Acreditación. Nociones de sistemas de educación básica y superior.

## Bloque 10: Actuación vocológica pericial y auditoría fonoaudiológica

- Capacidad para realizar análisis exhaustivos de la disfonía vinculada al trabajo, desde la cadena de eventos entre la exposición al agente de riesgo y la aparición de la patología vocal.
- Conocimientos sobre la disfonía como enfermedad profesional: marco legislativo y médico-legal; modelos conceptuales de discapacidad según la Organización Mundial de la Salud. Lugar que ocupan los trastornos vocales en los listados de enfermedades profesionales a nivel mundial.

- Manejo de herramientas para la medición de la incapacidad o la discapacidad vocal. Tablas de incapacidad. Evaluación de la voz preocupacional.
- Capacidad para insertarse en los sistemas organizacionales laborales actuales, nacionales e internacionales.
- Aptitud para el trabajo en equipo de pericias forenses y auditorías vocológicas.
- Habilidades para la toma de muestras y la realización de diferentes tipos de análisis (fonético auditivo, fonético acústico, fonético espectrográfico, etc.) en pericias judiciales.
- Valoración de la discapacidad vocal en grados: leve, moderado o severo.

## Bloque 11: Investigación, desarrollo y gestión - extensión

- Capacidad para generar preguntas en torno a problemas comunes y vacíos científicos que demanden investigación en cualquier dominio de la Vocología.
- Aplicación de metodologías y desarrollo de protocolos de investigación.
- Manejo de vocabulario y redacción científica.
- Participación en líneas de investigación desarrolladas en instituciones.
- Capacidad de gestionar para proporcionar salud vocal de forma oportuna y con permanencia en el tiempo, cumpliendo con la normativa legal vigente. Proposición, aplicación y desarrollo de programas, campañas, etc.
- Capacidad para trabajar en equipo en colaboración con otros profesionales, en equipos multidisciplinarios en investigación y gestión.
- Divulgación de actividades de investigación, promoción, prevención y desarrollo de aspectos relacionados a la salud vocal.
- Creatividad e innovación aplicadas al desarrollo tecnológico, artístico y científico relacionadas a la Vocología.

## 5- Requisitos mínimos de funcionamiento de la Especialidad

### Criterios de ingreso

Para ingresar a la Especialización, se tomará como referencia lo establecido en la ley 27568, de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología, en su capítulo II, Artículo 3°, que establece que se debe poseer:

1. - Título de grado de Licenciado/a en Fonoaudiología, otorgado por universidades públicas o privadas reconocidas por autoridad competente, de carreras de por lo menos 4(cuatro) años de duración.

- o título equivalente expedido por universidades extranjeras, debidamente convalidado o revalidado en el país.

2. Los postulantes deberán presentar Curriculum Vitae donde se especifiquen: datos personales y antecedentes profesionales y científicos (cursos de posgrado, disertaciones en congresos, jornadas, reuniones científicas, membresía de entidades científicas y participación en trabajos científicos tanto como autor o colaborador publicados o bien presentados en congresos de la especialidad).

3. Acceder a una entrevista de admisión.

4. Lectura comprensiva del idioma inglés.

### Duración y carga horaria

La duración prevista de la carrera es de 2 (dos) años para el desarrollo de las actividades previstas y de la práctica profesional intensiva. El plan de estudios es estructurado con actividades curriculares predeterminadas a dictarse en modalidad híbrida.

### Distribución de tiempo semanal estimado

65% Formativo en la práctica asistencial o habilitativa.

20% Actividad formativa no asistencial (ej: clases, ateneos, jornadas).

15% Formativo en práctica de gestión y/o teórico-práctico en investigación.

### Características básicas de la oferta formativa

Para asegurar el desarrollo óptimo de esta formación de posgrado, se requiere de un marco institucional que garantice el cumplimiento del programa: área de gestión de docencia e investigación, acto administrativo de creación, recursos humanos, técnicos y financieros asignados. Para el cumplimiento y evaluación del programa de especialización se deberá contar con un/a director/a o responsable del programa con experiencia y formación docente formal, y un equipo interdisciplinario preferentemente con antecedentes docentes, para funciones de programación de cursos y actividades teórico-prácticas, supervisión y evaluación.

Los centros que no ofrezcan la oportunidad de realizar las prácticas mínimas indispensables para la formación, deberán establecer acuerdos formales con otras instituciones para cumplimentar los requisitos exigidos siempre respetando una estructura básica.

## Espacios de formación

### Obligatorias

Centros hospitalarios, clínicas y sanatorios con los que se establezca convenio

Escuelas de canto

Institutos de formación docente

Escuelas de locución

Escuelas de arte dramático

### Optativas

Dispositivos de educación vocal en marcos de salud e higiene laboral.

Centros o líneas de investigación que tengan proyectos relacionados a la voz.

Consultorios privados a cargo de *Especialistas en Vocología*.

## Evaluación

La evaluación del desempeño es un elemento central de la formación que requiere ser pensada y desarrollada en concordancia con la propuesta formativa.

Esto supone:

-Asumir de manera sistemática la función orientadora y reguladora de la evaluación, lo cual requiere definir parámetros, diseñar instrumentos, recoger información, juzgar el desempeño, dar orientaciones claras sobre avances, dificultades e instancias remediales.

-Incorporar distintas y variadas instancias de evaluación a fin de aumentar su confiabilidad y disminuir los sesgos personales que intervienen en dicho proceso.

El sistema de evaluación del desempeño debería contemplar como mínimo los siguientes momentos:

-Una evaluación post práctica intensiva de carácter teórico práctico.

-Una evaluación final anual integradora con carácter teórico práctico.

El proceso de evaluación debe ser llevado a cabo por al menos dos evaluadores.

## 6- Bibliografía

Aguirre, A., Otero, L. (2016). Características de la voz en Personas Transexuales: el género expresado y el género percibido. *Fonoaudiológica*. Tomo 63, Nro , 8-28.

Behlau, M., Madazio, G., Pacheco, C., Vaiano, T., Badaró, F., & Barbara, M. (2021). Coaching strategies for behavioral voice therapy and training. *Journal of Voice*.

Behlau, M., Madazio, G., Pacheco, C., Vaiano, T., Badaró, F., & Barbara, M. (2022, February). Coaching professional versus coaching vocal: similaridades e diferenças. In *CoDAS* (Vol. 34). Sociedade Brasileira de Fonoaudiologia.

Behlau, M. (2001). *Voz: O Livro do Especialista - Volume 1*. Brasil: Thieme Revinter.

Behlau, M. (2015). *Voz - O Livro do Especialista - Volume 2*. Brasil: Thieme Revinter.

Calvache Mora, C. A. (2023). *Glosario de Vocología*.

Cobeta, I., Núñez, F., & Fernández, S. (2013). *Patología de la voz*. Marge books.

Farías, P. G. (2016). *Guía clínica para el especialista en laringe y voz*. Argentina: Librería Akadia Editorial.

Farias, P. G. (2021). *La disfonía ocupacional*. Argentina: Librería Akadia.

García Prince E. (2011). Fondo España-PNUD. Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. Recuperada de: <https://americalatinagenera.org/productos-genera/politicas-de-igualdad-equidad-y-gender-mainstreaming-de-que-estamos-hablando-marco-conceptual-2/>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2020) EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA, Ley 27568. Recuperada de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27568-343561/texto>

Leonard, R., & Kendall, K. (2001). Phonoscopy - a valuable tool for otolaryngologists and speech-language pathologists in the management of dysphonic patients. *The Laryngoscope*, 111(10), 1760–1766.

Maas, E., Robin, D., Austerman Hula S., Freedman, S., Wulf, G., Ballard, K., Schmidt, R. (2008). Principles of Motor Learning in Treatment of Motor Speech Disorders. *American Journal of Speech-Language Pathology*. Vol. 17, 277-298.

Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Dirección de Géneros y Diversidad. (2020) Atención de la Salud Integral de Personas Trans, Travestis y No Binarias. Guía para equipos de salud. Recuperado de: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-la-salud-integral-de-personas-trans-travesti-s-y-no-binarias>

Ministerio de Educación de la Nación. Resolución 161/2020 (2020), Títulos de Fonoaudiólogo/a y Licenciado/a en Fonoaudiología. Modificatoria de la Ley 24521 de Educación Superior. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-161-2020-336495/texto>

Mora, C. A. C. (2018). ¿Qué es la Vocología?: Historia y Evolución de la disciplina. *Areté*, 18(2), 1-4.

Moscardi, G. (2022). El arte de comunicar, hablar y escuchar: como puentes de construcción social a través de los tiempos. Recorrido histórico.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 389/2013 (2013). Protocolo de Disfonías. Recuperado de:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res\\_srt\\_389\\_13.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_srt_389_13.pdf)

Thomas, L., Stemple, J. C. (2007). Voice Therapy: Does Science Support the Art?. *Communicative Disorders Review*. Vol. 1, Number 1, pp 49-77.

Titze, I. R. (2000). *Principles of Voice Production*. Estados Unidos: National Center for Voice and Speech.

Titze, I. R., Verdolini Abbott, K. (2012). *Vocology: The Science and Practice of Voice Habilitation*. Estados Unidos: National Center for Voice and Speech.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV - Marco de referencia VOCOLOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.